

COMUNICADO No.25
Ciudad de México, 12 de agosto de 2020

AVANCES Y RETOS DEL PROGRAMA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

- La *Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020* realizada a 17 programas sociales prioritarios analiza tanto el diseño como el funcionamiento del programa con base en la realización de trabajo de campo para valorar y comprender, de forma integral, los desafíos que los programas encaran en los distintos contextos en donde se implementan.
- El trabajo de campo en las entidades federativas consistió en entrevistas tanto a beneficiarios como a operadores, así como a directivos de los programas sociales para incorporar la perspectiva de todos los actores.
- El programa busca llegar a lugares e instituciones de educación superior cuyos estudiantes son principalmente vulnerables, y prioriza la entrega de apoyos a alumnos de hasta 29 años de bajos ingresos y a grupos como mujeres, indígenas, afromexicanos y víctimas de violencia.
- Promueve la bancarización de los beneficiarios al traspasar directamente los apoyos económicos a las cuentas bancarias de las y los estudiantes.
- El programa ha superado la meta de 300 mil becarios durante su primer año de operación, pero se identificaron problemas de focalización, ya que hubo estudiantes que no recibieron el apoyo en instituciones prioritarias donde se planeaba otorgar una beca al total de la matrícula. En este sentido, la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión han tenido resultados diferentes entre estudiantes de una misma institución educativa con condiciones socioeconómicas similares y que cumplen con los requisitos de elegibilidad del programa.
- Es necesario que la estrategia de comunicación del programa involucre a todos los actores que participan en la operación, a fin de que sea adecuada y pertinente.
- El programa ha expresado una valoración positiva del ejercicio de evaluación. En ese sentido, el programa considera atender 15 de 17 hallazgos y recomendaciones retomados en su posición institucional.

De acuerdo con su mandato constitucional y con apego a la normatividad en materia de evaluación de programas, acciones y políticas de desarrollo social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer la *Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020* del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

El CONEVAL definió una metodología innovadora para la realización de la evaluación a los 17 programas prioritarios de la presente administración federal, cuyo propósito principal fue valorar y comprender el contexto en el que se implementaron y los retos a los que se enfrentaron. Para ello, se realizó trabajo de campo en las entidades federativas del país y se entrevistó tanto a personal directivo del programa, beneficiarios y operadores encargados de implementar los programas sociales para incorporar la perspectiva de todos los actores que participan en el proceso y promover la mejora de estos.

Desde su concepción, la ***Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020*** se determinó como un ejercicio participativo y con un enfoque cualitativo para cumplir un doble propósito: 1) impulsar el ejercicio evaluativo como un proceso que reconoce el aprendizaje de las y los responsables de los programas y, por ende, la evolución de las intervenciones; y 2) profundizar en el análisis entre las diversas interacciones de las personas que participan en los programas para comprender la manera cómo operan en el territorio y cómo abordan la problemática que persiguen resolver a partir de la entrega de los apoyos.

La ***Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020*** inició en abril de 2019 y concluyó en junio de este año, por lo que el análisis abarca el ejercicio fiscal 2019 y el primer semestre de 2020.

La muestra analítica y la agenda para el trabajo de campo del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro fueron consensuadas con los responsables del programa y la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que el CONEVAL reconoce el apoyo logístico, la disposición y la apertura para el ejercicio de evaluación, tanto de quienes operan el programa como de funcionarios de alto nivel que estuvieron presentes en las reuniones de trabajo.

PROGRAMA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

El programa Jóvenes Escribiendo el Futuro está a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ). De acuerdo con las Reglas de Operación 2020, tiene como objetivo lograr la permanencia y conclusión de los estudios de las y los alumnos inscritos en: i) una institución pública de educación superior (IPES) con cobertura total; ii) cualquier otra IPES en las que los alumnos cumplan con los requisitos; o iii) en otras instituciones de educación superior (IES) que cuenten con convenio vigente de colaboración firmado con la CNBBBJ y otorguen una beca académica del 100% al alumno solicitante y éste cumpla con los requisitos establecidos.

La población susceptible de recibir el apoyo (población objetivo) la constituyen las y los alumnos inscritos en (i) IPES consideradas con cobertura total, (ii) cualquier otra IPES, en este caso, la o el estudiante deberá tener al momento de solicitar el apoyo, hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2020 y un ingreso estimado mensual per cápita menor a la Línea de Pobreza por Ingresos, según el estrato rural/urbano de su localidad de residencia; o, (iii) una IES que cuente con un convenio

vigente de colaboración firmado con la CNBBBJ y que otorgue una beca académica del 100% al alumno/a solicitante y que cumpla con los requisitos establecidos.

De igual forma, las Reglas de Operación 2020 establecen que el programa tiene cobertura nacional. Las Instituciones Públicas de Educación Superior con cobertura total son: Universidades Interculturales, Escuelas Normales Indígenas, Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural, Escuelas Normales Rurales, Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y la Universidad de la Salud de la Ciudad de México.

Entre los estudiantes que no pertenecen a las Instituciones Públicas de Educación Superior de cobertura total, el programa realiza una selección de los posibles beneficiarios de acuerdo con el siguiente orden de priorización, el cual se realiza a nivel escuela: 1) IPES ubicadas en localidades o municipios indígenas; 2) IPES ubicadas en localidades o municipios de alta o muy alta marginación; 3) Escuelas Normales Públicas federales y estatales; 4) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; 5) Universidad Autónoma Chapingo; 6) Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario; 7) Universidades Públicas Locales; 8) Universidades Tecnológicas; 9) Universidades Politécnicas; 10) Universidad Pedagógica Nacional; 11) Institutos Tecnológicos Federales; 12) Institutos Tecnológicos Descentralizados; y, 13) Universidades Públicas Federales.

A nivel individual, de acuerdo con sus Reglas de Operación, el programa prioriza a víctimas, mujeres indígenas o afromexicanas, hombres indígenas o afromexicanos, personas que viven en alguna Zona de Atención Prioritaria (ZAP) y haber sido becario o becaria del programa.

El apoyo económico no está condicionado a ningún promedio, ni situación académica. La beca es de 2,400 pesos mensuales, entregados bimestralmente en un periodo de 10 meses; es decir, los beneficiarios recibirán 5 pagos de 4,800 pesos cada uno por cada ciclo escolar, mediante un depósito directo a cuentas bancarias en el Banco del Bienestar o cuentas de bancos privados que el beneficiario(a) elija. El apoyo durará el mismo tiempo que el programa académico que curse el estudiante.

En 2019, el programa tuvo un presupuesto aprobado de 4,320 millones de pesos, de los cuales, se ejercieron 6,210 millones en este mismo año. Para 2020 dispone de un presupuesto aprobado de 7,776 millones de pesos, lo que representa un incremento nominal de 80% respecto al asignado el año anterior. Por otro lado, en 2019 el programa atendió un total de 313,523 becarios, lo que representó 104.5% de la meta establecida para dicho año, que fue de 300 mil estudiantes.

¿Cómo se hizo la evaluación?

De manera general, la metodología empleada para la evaluación de diseño con trabajo de campo 2019-2020 del programa consistió en una serie de actividades en etapas sucesivas que fueron agregadas en dos componentes centrales: trabajo de gabinete y trabajo de campo. El análisis de

gabinete implicó la revisión de la información del programa, facilitada por la CNBBBJ, así como de documentación adicional que se consideró relevante y que era de carácter público.

El trabajo de campo se realizó a través de distintas técnicas cualitativas (entrevistas semiestructuradas, individuales y grupos focales). Con este trabajo de campo se pudo profundizar en las características relacionadas con el diseño y la implementación de la intervención, con base en las entrevistas a servidores públicos a nivel central, al personal operativo en las entidades federativas, el personal directivo y/o administrativo de las instituciones educativas, así como a las y los receptores de los apoyos, es decir, los beneficiarios.

Las entidades federativas en donde se realizó el trabajo de campo fueron Chihuahua, Oaxaca y Puebla, y para la prueba piloto de los instrumentos de recolección de información se seleccionó la Ciudad de México.

Hallazgos

- El programa busca llegar a lugares e instituciones de educación superior cuyos estudiantes son principalmente vulnerables, y prioriza la entrega de apoyos a alumnos de hasta 29 años de bajos ingresos y a grupos como mujeres, indígenas, afromexicanos y víctimas de violencia.
- El programa ha superado la meta de 300 mil becarios durante su primer año de operación. No obstante, se identificaron problemas de focalización, ya que había estudiantes que no recibieron el apoyo en instituciones prioritarias donde se planeaba otorgar una beca al total de la matrícula. En este sentido, la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión han tenido resultados diferentes entre estudiantes de una misma institución educativa con condiciones socioeconómicas similares y que cumplen con los requisitos de elegibilidad del programa.
- Existieron diversos medios de difusión, principalmente informales, en los que circuló información fragmentada, discordante y no siempre veraz. En ese sentido, no se identificó una estrategia clara y específica para la difusión del programa.
- Las y los alumnos que realizaron su solicitud de apoyo y que no fueron seleccionados no recibieron una respuesta de parte del programa en la que se les informaran las razones por las que no recibieron la beca.
- Promueve la bancarización de los beneficiarios al traspasar directamente los apoyos económicos a las cuentas bancarias de las y los estudiantes.
- En el trabajo de campo no se identificó algún caso en el que los aspirantes o becarios hayan sido objeto de presiones o condicionamientos para solicitar la beca, ser seleccionados o mantenerse como beneficiarios del programa.

- Se reconoce la relevancia que tiene la creación de la CNBBBBJ, ya que puede ser un motor generador de sinergias entre los distintos programas de becas, al permitir reconstruir trayectorias educativas de las y los beneficiarios a lo largo de diferentes etapas de vida.
- Dada la baja cobertura del Banco del Bienestar, los becarios con medio de pago de esta institución han tenido que incurrir en costos adicionales propios del sistema financiero y con la introducción de la posibilidad de que los nuevos becarios inscriban cuentas bancarias de bancos privados de su preferencia, esto genera una situación diferenciada en cuanto a costos entre los dos grupos de becarios.
- En varios procesos del programa participa personal de otras dependencias, especialmente, de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo (CGPD), a través de los Servidores de la Nación, personal del Banco del Bienestar u otras instituciones bancarias, planteles de educación superior, entre otros. En la primera etapa de implementación se impuso responsabilidades importantes a las instituciones de educación superior para la operación del programa sin comunicación previa de los objetivos, actividades y resultados esperados de su participación e incluso sin información fundamental sobre las características del apoyo y operación del programa.
- El programa no cuenta con un diagnóstico definitivo y público y, por tanto, no es clara la problemática que busca atender, ni la definición ni cuantificación de sus poblaciones, ni otros aspectos que son importantes analizar para identificar la pertinencia de la intervención.
- Existe una incompatibilidad de los calendarios operativos del programa y los escolares de los distintos subsistemas o tipos de instituciones educativas. Las fechas de solicitud e incorporación de beneficiarios se encuentran desfasadas respecto a las fechas de cierre de inscripciones de varias instituciones, este es un reto que el programa deberá solucionar caso por caso ya que atiende a múltiples subsistemas con gestiones escolares diferentes.
- La CNBBBBJ ha expresado una valoración positiva del ejercicio de evaluación. En ese sentido, el programa considera atender 15 de 17 hallazgos y recomendaciones retomados en su posición institucional.

Recomendaciones

- Es necesario implementar acciones de coordinación y vinculación entre la CNBBBBJ, la Subsecretaría de Educación Superior, la Coordinación General de Programas de Desarrollo, la Secretaría de Bienestar y la SEP, con la finalidad de que los actores involucrados en la operación del programa conozcan sus responsabilidades.
- Además, es fundamental que se reconozca la importancia de la participación de las Instituciones de Educación Superior en el funcionamiento del programa, por lo que es

necesario establecer una estrategia de comunicación adecuada y pertinente con todos los actores del sector educativo de las Instituciones en las que se entrega el apoyo.

- Es necesario que la estrategia de comunicación del programa involucre a todos los actores que participan en la operación, a fin de que sea adecuada y pertinente. En ese sentido, se requiere mejorar su estrategia de difusión, tanto de sus características generales de la intervención como de aspectos específicos (convocatorias, procesos de solicitud, etc.), para así brindar información oportuna a las y los becarios para que conozcan sus derechos y obligaciones como beneficiarios del programa.
- Se requiere que el programa regularice su operación en cuanto a la elaboración y la difusión de calendarios de operación y que estos sean compatibles con los de las Instituciones de Educación Superior a las que se dirige el programa.
- Se recomienda que la CNBBBJ fortalezca sinergias con otros programas prioritarios de la actual administración federal y gobiernos locales para garantizar una atención mucho más integral de las y los becarios, como podría ser con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para explorar la opción de atención simultánea (que los y las jóvenes puedan estudiar y trabajar), con el Programa de Microcréditos para el Bienestar, con la finalidad de apoyar posibles emprendimientos de los y las jóvenes becarias, entre otros.
- Se considera necesario fortalecer y homologar aspectos del diseño como: la justificación y el análisis de las causas y los efectos del problema público que el programa busca atender, así como la definición y cuantificación de sus poblaciones (potencial y objetivo).
- Se recomienda profundizar en la documentación y experiencias de programas de los distintos niveles de gobierno para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en intervenciones similares operados con anterioridad para acotar el proceso de aprendizaje de la intervención, como el Programa Nacional de Becas.

El informe completo de la evaluación, junto con los anexos, del **Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro** está disponible en: <https://bit.ly/3dWDPVg> para su consulta.

--o000o--



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julieta Castro Toral
Directora Ejecutiva de Información
jcastro@coneval.org.mx
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información y Comunicación Social
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram Coneval_mx

Visita nuestro blog: www.blogconeval.gob.mx